COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los diez días del mes de Diciembre del 2014, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES:** ATOCHA ROMERO MARIO HUMBERTO., de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A..**, quien tiene a su haber **CUATROCIENTAS CUARENTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **ESPINOZA ESPINOZA EMILIO ROLANDO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **ESPINOZA ESPINOZA EMILIO ROLANDO.**, **DIEZ ACCIONES,** de las CUATROCIENTAS CUARENTA QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Atocha Romero Mario Humberto.
170442873-7
CEDENTES

Su conyugue la señora: Bertha Yolanda Castro Navarro
070087820-0
CEDENTES

Sr. Espinoza Espinoza Emilio Rolando.
110384644-8
CESIONARIO